



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001033-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a recuperar el Programa de contratación de técnicos para la identificación de oportunidades de dinamización económica y de creación de empresas en el ámbito rural, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001025 a PNL/001052.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana María Muñoz de la Peña González y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

En los Presupuestos para el 2015 existía una partida presupuestaria para la contratación de técnicos para la identificación de oportunidades de dinamización económica y de creación de empresas en el ámbito rural. Esta partida permitía mantener la red de técnicos contratados por las diputaciones provinciales que daban apoyo a empresas, emprendedores y personas en situación de desempleo.

Desde finales de junio de 2015 este programa se encuentra paralizado ya que no se han firmado los nuevos convenios con las diputaciones provinciales.



Para el año 2016, se ha eliminado la partida presupuestaria destinada a la contratación de técnicos para la identificación de oportunidades de dinamización económica y de creación de empresas en el ámbito rural. Por tanto, durante el año 2016 las entidades locales no contarán con ayudas para contratar o mantener técnicos que realizan una labor tan importante como es el diseño y ejecución de políticas de desarrollo socioeconómico, asesoramiento a emprendedores y orientación para la búsqueda activa de empleo.

El programa de contratación de técnicos de dinamización económica en el medio rural fue renovado para el año 2014 y se tradujo en una inversión de 1.832.300 euros para la contratación de 73 técnicos. Para el año 2015, el presupuesto ascendía 1.700.000 euros.

El programa de contratación de técnicos de dinamización económica en el medio rural fue puesto en marcha el año 2013 mediante una subvención directa del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL) a las diputaciones provinciales.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recuperar el Programa de contratación de técnicos para la identificación de oportunidades de dinamización económica y de creación de empresas en el ámbito rural".**

Valladolid, 10 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,  
Ana María Muñoz de la Peña González y  
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández